



Gobierno Regional del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 148 -2021-GRC/GA

Callao, 19 OCT. 2021

VISTOS:

El Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **VALLES ACOSTA WALTER**, registrado con Hoja de Ruta N° 16299 del 08 de setiembre de 2021, solicitando la devolución de los importes de S/ 30.80 (treinta con 80/100 soles) y S/ 25.20 (veinticinco con 20/100 soles) correspondiente a los vouchers N° 039992 y N° 039952, respectivamente; don **VELA TAHUA WAGNER ABBEY** registrado con Hoja de Ruta N° 16565 del 10 de setiembre del 2021, solicitando la devolución del importe de S/ 31.60 (treinta y uno con 31/60 soles) correspondiente al voucher N° 019129; don **RAMOS VARGAS HANBLER GABINO** registrado con Hoja de Ruta N° 16822 del 14 de setiembre del 2021, solicitando la devolución del importe de S/ 30.80 (treinta con 80/100 soles) correspondiente al voucher N° 071879; don **HERRERA LOZANO JOSE JAIME**, registrado con Hoja de Ruta N° 18250 del 29 de setiembre de 2021, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 (veinticinco con 20/100 soles) correspondiente al voucher N° 094335; el Informe N° 227-2021-GRC-GRTC/JCRT, del 05 de setiembre de 2021; del Director (e) del Centro de Evaluación de emisión de Licencias de Conducir; el Memorándum N° 1019-2021-GRC-GRTC, del 07 de octubre de 2021 de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 864-2021-GRC/GA-TESO, del 15 de octubre del 2021 de la Oficina de Tesorería; y,

CONSIDERANDO:

Que, los cuatro (04) administrados mencionados en los documentos de vistos, solicitan al Gobierno Regional del Callao la devolución de los depósitos efectuados al Banco de la Nación, por los importes señalados en sus solicitudes, indicando que los depósitos se realizaron por error y/o pago indebido en el trámite relacionado con licencia de conducir; examen de normas de tránsito y examen de manejo, adjuntando los vouchers originales respectivos;

Que, mediante el Informe N° 227-2021-GRC-GRTC/JCRT del 05 de setiembre del 2021, del Director (e) del Centro de Evaluación de emisión de Licencias de Conducir; el Memorándum N° 1019-2021-GRC-GRTC del 07 de octubre de 2021 de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; concluyen que los **VOUCHERS NO FUERON USADOS** por los cuatro (04) administrados; por lo que, corresponde realizar la devolución de dinero solicitado;

Que, mediante el Informe N° 864-2021-GRC/GA-TESO, del 15 de octubre de 2021, la Oficina de Tesorería, informa que de acuerdo a las solicitudes de los administrados y estando conforme a lo establecido por el numeral 73.1 del artículo 73° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007, en la cual señala que: **"Para la devolución de fondos percibidos y depositados indebidamente o en exceso, las Unidades Ejecutoras o Municipalidades deben considerar (...) a)**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: Fecha: 19 OCT. 2021





Gobierno Regional del Callao

ANEXO 01

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº VOUCHER	CONCEPTO	IMPORTE
1	WALTER VALLES ACOSTA	039992	LICENCIA DE CONducIR	S/ 30.80
		039952	EXAMEN DE NORMAS DE TRANSITO	S/ 25.20
2	VELA TAHUA WAGNER ABBEY	019129	EXAMEN DE MANEJO	S/ 31.60
3	HAMBLER GABINO RAMOS VARGAS	071879	LICENCIAS DE CONducIR	S/ 30.80
4	JOSE JAIME HERRERA LOZANO	094335	NORMAS DE TRANSITO	S/ 25.20



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 325 Fecha:

19 OCT. 2021